



El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

• • •

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º FA-14-0816, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014083251)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia de 26 de mayo de 2014, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaído en el expediente FA-14-0816, que se transcribe, a D.^a Claudia Alves de Souza, con NIF Y0202792S, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“En relación con su expediente acogido a la línea de ayudas para el fomento del autoempleo, catalogado con el número FA-14-0816 y acogido al Decreto 68/2013, de 7 de mayo, Orden de 30 de mayo de 2013, y después del estudio de la documentación obrante en el expediente, se le comunica que concurren los siguientes motivos que pueden fundamentar la denegación de la subvención solicitada:

1. Según información ofrecida por la Administración de la Seguridad Social a consulta de este Órgano gestor, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. El interesado ha causado baja en el RETA en el periodo de los dos años ininterrumpidos a que está obligado a mantener el alta en RETA. Artículo 13.7 del Decreto.

En consecuencia, se procedería a denegar su solicitud de ayuda.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes dentro del plazo de 10 días a partir del siguiente al de la recepción de este escrito.

Asimismo, en aplicación del artículo 11.4 del Decreto regulador y el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, se informa que el plazo para resolver y notificar la resolución que se dicte en este procedimiento, estará suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento por parte del interesado.

Mérida, a 26 de mayo de 2014. La Técnico, Eva Isabel Herranz Mejías”.



El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0271)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FRESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1447/2014	JOSE SERRANO MONTES	04190677P	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	30/07/2014	LO 1/1992 - 23.ñ)	5.000 €
1877/2014	JUAN LUIS ALMOGUERA BORREGO	39359600E	ZAMORA (ZAMORA)	22/08/2014	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
1951/2014	ALEXANDRE MIGUEL BARREIRO SANTANA	X5960908K	BADAJOS (BADAJOS)	05/08/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2211/2014	LUIS MANUEL CARRASCO MAROTO	03135949Z	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOS)	07/08/2014	LO 1/1992 - 26.i)	200 €
2240/2014	SEBASTIAN SKLAIR DELGADO	X6250183W	VIGO (PONTEVEDRA)	22/08/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2260/2014	BORJA SANTIAGO SANTIAGO	45876583R	CANET DE MAR (BARCELONA)	05/08/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2301/2014	RAFAEL CACELA GÓMEZ	80060564W	FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOS)	07/08/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2356/2014	RUBÉN PASCUAL FERNÁNDEZ	49019633D	CAMARENA (TOLEDO)	06/08/2014	LO 1/1992 - 26.h)	250 €
2375/2014	FRANCISCO GÓMEZ JIMÉNEZ	52289074T	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)	05/08/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2659/2014	ALEJANDRO ALONSO SÁNCHEZ	45137344M	TORNO (EL) (CÁCERES)	22/08/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4397/2013	ANDRÉS FELIPE CATAÑO LEYVA	X5015070N	VALVERDE DE LLERENA (BADAJOS)	12/08/2014	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
4398/2013	GLORIA CECILIA LEYVA PAREJA	X4297683H	VALVERDE DE LLERENA (BADAJOS)	12/08/2014	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
4401/2013	VÍCTOR ALFONSO CATAÑO LEYVA	X5014985L	VALVERDE DE LLERENA (BADAJOS)	12/08/2014	LO 1/1992 - 26.i)	150 €

Badajoz, a 11 de septiembre de 2014. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.